

# Falcón | Condenan a pena máxima a paraguaneño por violar a su hija de 14 años

Violaba a su hija desde los nueve años y por ello el Ministerio Público mediante la decisión de la Fiscalía 16ª del estado Carabobo sentenció a Andi Antonio Loyo Muñoz, de 42 años de edad, a permanecer en prisión durante 30 años.

Enfrentaba un juicio por violencia sexual agravada y continuada, actos lascivos, violencia psicológica y amenazas contra su propia hija, de 14 años de edad. Su esposa y madre de la adolescente fue quien colocó la denuncia el pasado 18 de febrero de 2021 y desde entonces estuvo detenido y en proceso judicial.

Esta situación salió a relucir hace dos años cuando la víctima relató a su progenitora con lágrimas en los ojos, lo que su propio padre le hacía desde los nueve años. A partir de esa edad el aberrado tocaba a su hija de manera inapropiada, hasta que bajo amenazas decidió ultrajarla en una zona enmontada, en la parroquia Punta Cardón, municipio Carirubana, de Falcón.

Tras lo ocurrido, la madre de la víctima denunció el repudiable hecho ante el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc). Una vez hechas las evaluaciones físicas y psicológicas correspondientes, el hombre resultó aprehendido en el sector El Estadio.

En el juicio, la Fiscalía 16ª de Carabobo ratificó la acusación contra Loyo Muñoz por violencia sexual agravada y continuada, actos lascivos, violencia psicológica y amenazas en razón de los hechos cometidos en contra de su hija de 14 años de edad, según informó el Ministerio Público a través de una nota de prensa publicada en su sitio web.

Una vez evaluados los elementos de prueba presentados por la representación fiscal, el Tribunal 1º de Juicio de esa jurisdicción dictó la mencionada condena y ordenó la reclusión del hombre en la sede del Cicpc de la Delegación de Punto Fijo.

Con información de La Verdad